



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000054**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **15 de Noviembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **AMECUCOL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.17 de 03 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMECUCOL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Enero de 2013


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7463625
Nro. Trámite 1.2012.3190
RRG/

ZÓN: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.000054, de fecha cuatro de enero del dos mil trece, que antecede, esto es he **MARGINADO** su contenido en la matriz de la escritura de constitución de la compañía **AMECUCOL S.A.**, celebrada en esta Notaría el quince de noviembre del dos mil doce. La Concordia, once de enero del año dos mil trece.-


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA(E)



Registro Mercantil de Santo Domingo

TAMITE NÚMERO: 231

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000016

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143
FECHA DE REPERTORIO:	14/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1718708306	SEGURO VARELA LUIS ANIBAL	UB PERALTA GALAPAGOS Y CUENCA	ACCIONISTA	Soltero
1714371885	YEPEZ VALLEJO CARLOS FERNANDO	URB LOS ROSALES 2TAPA MZ 20	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

--

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13. 000054

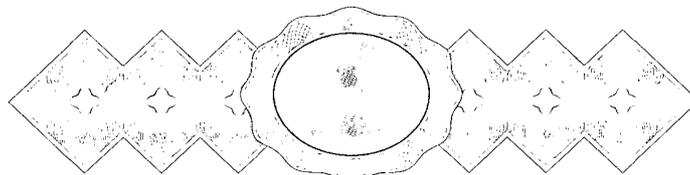
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	15/11/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA PRIMERA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AUTORIDAD	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	DR. ALEZ SAMANIEGO ESCUDERO DR. OSWALDO NOBOA LEON
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMECUCOL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMNIGO

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

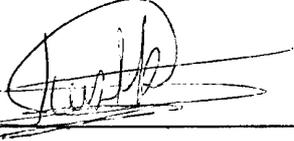
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0007398



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

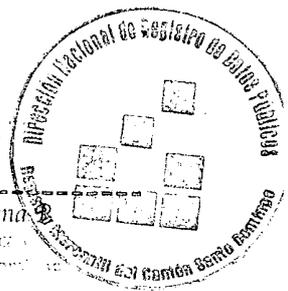


Registro Mercantil Santo Domingo

0000017

RAZÓN.- Mediante escritura pública de fecha quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el Doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Primero del Cantón La Concordia, se constituye la Compañía **AMECUCOL S.A.**, la misma que es aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000054, de fecha 04 de enero de 2013, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, bajo el número de inscripción 6, bajo el repertorio No. 143, en el Libro de Registro Mercantil. Esta Constitución de Compañía queda debidamente inscrita, conforme lo dispone la referida Resolución.- Queda archivada la segunda copia de la escritura en mención e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo, a dieciséis días del mes de enero del dos mil trece.- **LA REGISTRADORA.**


Dra. Jacqueline Mena
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo


Asociación Nacional de Registros de Publicación
Mercantil del Cantón Santo Domingo